La Victoria, 13 de Abril del 2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000052-2023-SIS/J

Resolución Jefatural

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° JEFATURA
F. PHILIPPS

SIS SECRETARIO GENERAL V°B° SEGURO INTEGRAL DE SALUD
P. FLORES

SEGURO INTEGRAL DE SALUD Oficina General de Administración de Recursos V°B°
L. RODRIGUEZ

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

VISTOS: El Informe N° 000231-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 001099-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000178-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS *"designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable"*;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000050-2023-SIS/J, se acepta a la renuncia de la designación temporal de la servidora CAS Flor De María Philipps Cuba en el cargo de Jefa de la Unidad Ejecutora 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, en adición a sus funciones de Asesora de la Jefatura del SIS;

Que, mediante Memorando N° 000054-2023-SIS/J, la Jefa Institucional solicita se designe temporalmente a la servidora Magdalena Gladys Bazán Lossio de Diez como Jefa del FISSAL;

Que, mediante Memorando N° 001099-2023-SIS/OGAR, el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000231-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, por medio del cual señala que la servidora CAS Magdalena Gladys Bazán Lossio de Diez cumple el perfil y los requisitos para ocupar el cargo de Jefa de FISSAL, por lo cual concluye que resulta viable designar temporalmente a la servidora CAS Magdalena Gladys Bazán Lossio de Diez en el cargo de Jefa del

FISSAL, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia del Asegurado del SIS, a partir de la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 000178-2023-SIS/OGAJ, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y al amparo del numeral 11.9 del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que la Jefa del Seguro Integral de Salud, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que designe temporalmente a la servidora CAS Magdalena Gladys Bazán Lossio de Diez en el cargo de Jefa de la Unidad Ejecutora 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia del Asegurado del Seguro Integral de Salud;

SIS SECRETARIO GENERAL V°B° SEGURO INTEGRAL DE SALUD
P. FLORES

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo Nº 002-2016-SA.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD Oficina General de Administración de Recursos V°B°
L. RODRIGUEZ

SE RESUELVE:

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora CAS Magdalena Gladys Bazán Lossio de Diez en el cargo de Jefa de la Unidad Ejecutora 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia del Asegurado del Seguro Integral de Salud.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud